

ta» el humilde articulito nuestro que vió la luz en «Los Lunes de la Prensa Libre», referente á Costa Rica y Nicaragua. Podíamos haber esperado este número para publicarlo; pero debíamos la contestación á «La República» y no quisimos cometer la descortesía de hacerla esperar.

Ahora bien, ya «El Demócrata» le dijo su modo de pensar, y, si no hemos tenido la dicha de haberle agradado, esperamos que nos lo diga y que nos saque, con razones, del error en que podamos estar. Aunque no creemos, en vista del estilo que de nuevo ha adoptado La Recalcitrante, que busque ni oponga razones, sino insultos tan tontos como injustos.

Es imposible entendernos con la prensa esquivelista y desde hoy renunciamos por completo á ella.

Aun á nosotros, los pobrecitos redactores de «El Demócrata», nos inspira lástima el diario de la calle del Cuño, no tanto por él mismo como por lo que pueda desacreditar el país en el extranjero.

Si fuera como la «Coloradilla» que ha aparecido en estos días, vaya con Dios, nadie, ni los mismos suyos le harían caso y en paz; pero un Diario que cuenta años de existencia, que se declara órgano de un partido, que es lo mejor del país, según él mismo dice, y que no pase de ser pura y simplemente el vocero de la gente más soez, de veras que no debía figurar en una Capital donde hay órganos de comunicación tales como «La Prensa Libre».

Nuestros temáticos enemigos no entrarán en razón tan aínas. Sería preciso poner en práctica lo que el mismísimo Don Ascensión decía una noche: «Si nuestros enemigos no entienden con letras negras será preciso que nos hagamos comprender con letras rojas» Liberalísima doctrina del no menos liberalísimo Caudillo esquiveleño.

Y en efecto, según las cosas van tomándose ahí vendremos á parar, aunque volviéndole la oración por pasiva.

La oposición en nuestros pequeños enemigos es sistemática hasta en sus menores manifestaciones. Cual de ellos, por ejemplo, es tan redondo que no comprenda que no es buena por el momento la Unión Centro-americana? Y sin embargo abogan por ella con los argumentos que ellos desde antaño acostumbra, y la de prender y morirán por ella . . . por que es buena? . . . No! solamente por llevarnos lo contrario. ¿Que les importa la dignidad propia, los deberes sociales, el bien del país! si en cambio de atropellar todo esto pueden procurarse un instante de aparente superioridad, de efimeros tiempos que en seguida ponen aun más de manifiesto su impotencia y nulidad?

Vamos, Señores, que ya no son tan niñitos y edad suficiente tienen para pensar lo que hacen, y no es bueno que el arco esté siempre teso porque cuando menos se espera la cuerda se hace en mil años.

Parodia verdad

ó la verdadera historia de Respicio y Benita.

Había en otros tiempos un pequeño pueblo feliz, rico y tranquilo cuyos habitantes, trabajadores, pero no muy unidos, no se ocupaban de política ni de religión, y ese indiferentismo los tenía como aletargados; de tal modo, que hacia diezinúeve años se aguantaban el yugo de tiranos sin más ley que su voluntad y rodados de e-

sa camarilla de entes siempre despreciables que jamás se conforman cuando no tienen sueldos, poder ó influencia. El último de estos gobernantes, que entonces se llamaban Descorregidores, quiso ensayar algo muy semejante á JUGAR CON FUEGO y él mismo comenzó á sacudir al pueblo que dormitaba. Los principales vecinos fueron los primeros en despertar y como oyesen al Descorregidor que á voz en cuello gritaba: «No mas servilismo, elegid vuestro mandatario vosotros mismos:» formáronse en dos grupos. Los unos corrieron al pueblo y con su voz y sus escritos lo llenaron de entusiasmo justo y santo. En derredor de ellos agrupáronse cuantos sentían en su alma el fuego del patriotismo y de entre sus filas eligieron un hombre.... á Respicio.

El otro grupo formado por las camarillas á que antes nos referimos solo se ocupó en acechar los movimientos del Descorregidor que mientras anunciaba libertad y constitución, señalaba con el dedo una figura alta, seca, tiesa, con todo aspecto de fuerero, y el grupo, ansioso de no perder el favor, aclamó al Sr. de Benita y por tanto el partido que formaron se llamó: Los amigos de Benita.

Para distinguirse, y como Respicio era como si dijéramos la encarnación de las ideas democráticas del pueblo, sus amigos se llamaron: los amigos del Pueblo.

Y ¡qué amigos estos! y qué amigos los de Benita.

Este, perezoso por sí, y con fundados temores de no triunfar por la buena, no se preocupó de formar programa alguno. Con una mirada penetró hasta en el alma de sus partidarios y se dijo:

—Ya los conozco . . . pobres amigos de Benita . . . Este no se molestará mucho.

Llamó al Descorregidor y pactó con él. Resultado fué que Benita tomase el Poder, el Tesoro, las Armas y cuantos elementos contenía el país.

Respicio tranquilo, seguro de su inmensa superioridad lo dejaba hacer y se reía. En su interior compadecía al país que era la víctima de tanta brutalidad como hacían los amigos de Benita. Ellos lo ensayaron todo menos lo bueno. El pueblo moderado aguantó su látigo. Contenido y disciplinado por Respicio y sus amigos, todos los días obtenía nuevos triunfos en el camino de la justicia y la legalidad, y viendo los amigos de Benita que la presa se les iba de las manos, resolvieron jugar el todo por el todo y como lobos rabiosos, pero impotentes, se lanzaron á la rebelión y al motín. Los amigos del Pueblo solo necesitaron levantar la mano. . . no cayó, sino que al bajarse fué para alzar á los contrarios que cobardes yacían de hinojos á sus plantas. Respicio sólo hablaba de perdón, de orden, de tolerancia, de olvidar la sangre vertida por los de Benita, y mientras, este, despechado, enfurecido, semejante en su soberbia á Luzbel caído, busca en extraños climas alianzas de sangre y lágrimas para en ellas sumir al país; Respicio, se convierte en el hombre más popular, en el más querido.

«Hasta las mujeres son Respicistas» esto es, amigas del pueblo del que son sus esposos, sus padres, sus hermanos; como mujeres sienten mejor y conocen más á fondo lo malo y lo bueno, esto es, á Benita y á Respicio.

Esté sintetisa la regeneración del país. En él, fundadamente esperan todos los habitantes del pueblo, que se convierta en «guardian de la ley» y de las libertades. En él se confía para extirpar de raíz las

antiguas Camarillas, y es por esto señores del «Debate» que la «pascua es universal, y general el regocijo» de ese pobre pueblo, tranquilo, trabajador y hoy unido en derredor del que libre y espontáneamente eligió para que guarde incólume su soberanía.

ESTATUTOS

DE LA

SOCIEDAD DE ARTES Y OFICIOS.

CAPÍTULO TERCERO.

Capital.

Artículo décimo quinto.—La Sociedad de Artes y Oficios se constituirá por ahora con un capital social de diez mil pesos, distribuidos en cuatrocientas acciones de veinticinco pesos cada una.

Artículo décimo sexto.—Formarán el fondo social, además del valor de las acciones, los donativos, ganancias y cualesquiera otras entradas.

Artículo décimo séptimo.—Una vez suscrito el total de acciones, la Sociedad acordará aumentar el número de ellas como lo tenga á bien, en cuanto al número, valor y modo de pagarlas.

Artículo décimo octavo.—Para los gastos generales de administración se destina el dos por ciento del capital pagado.

Artículo décimo nono.— Todo socio está obligado á tomar, por lo menos una acción, de la que pagará el veinte por ciento en el acto y el resto por mensualidades de un peso veinticinco centavos. El interesado puede aumentar, pero no disminuir, este pago mensual ó pagar su acción ó acciones de una vez.

Artículo vigésimo.—Para constancia, el Tesorero extenderá á favor de los enterantes el recibo correspondiente, y una vez satisfecho el valor total de acción ó acciones, se le presentarán los recibos para que los cambie por cédulas de valor equivalente, las cuales irán firmadas por el Presidente, Secretario, Tesorero y Administrador, llevando además el sello de la Sociedad.

CAPÍTULO CUARTO.

De la caja de ahorros.

Artículo vigésimo primero.—La quinta parte de las acciones suscritas formará el capital de la «Caja de Ahorros.»

Artículo vigésimo segundo.—El Tesorero dará dinero á interés á los socios que lo solicitaren quienes otorgarán pagarés á favor de la Sociedad, garantizándolos con el doble de su valor en cédulas ó recibos.

Artículo vigésimo tercero.—El tipo del interés será el dos por ciento mensual, el cual formará el fondo de reserva.

CAPÍTULO QUINTO.

Del Presidente.

Artículo vigésimo cuarto.—El presidente es el representante de la Sociedad en los casos no previstos en los Estatutos; pero nunca cuando dicha representación corresponda á otros funcionarios de la misma.

Artículo vigésimo quinto.—Sus atribuciones son: primero, presidir las sesiones; segundo, acordar la celebración de sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario ó le sea pedido por el veinte por ciento de los socios; tercero, declarar la separación del socio que haya incurrido en faltas que la merezcan conforme á los Estatutos; cuarto, en caso de empate decidir en la votación; quinto, firmar las actas y cédulas de que se hace mérito en los Estatutos.

CAPÍTULO SEXTO.

Del Secretario.

Artículo vigésimo sexto.—Las obligaciones de este funcionario son: primero, redactar las actas de las sesiones; segundo, avisar anticipadamente á los socios en el caso de sesiones extraordinarias; tercero, presentar un informe de su cargo cuando cumpla el término porque se le nombró ó que por otro motivo se haga necesario; cuarto, ser el órgano de comunicación de la Sociedad; quinto, firmar las actas y cédulas.